



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO : SUCESIÓN (OBJECCIÓN A LA PARTICIÓN)
CAUSANTE : ÓSCAR DARÍO HURTADO TOVAR
RADICACIÓN : 2016-00203

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de junio de 2019. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sirvase proveer.

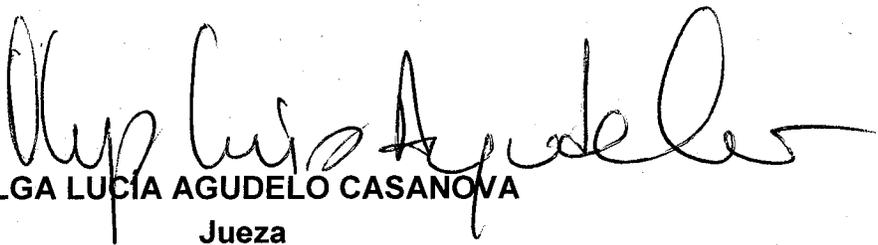
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Conforme lo establecido en el numeral 3º del artículo 509 del Código General del Proceso, **CÓRRASE** traslado por el término de tres (3) días, de la objeción a la partición obrante a folios 1 al 2.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>47</u> del <u>19 JUN 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria